



CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA

Av. Camacho N° 1396 · P.O. Box 349 y 1414



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DAI-INF-026/2025

- Informe:** Relevamiento de Información Específica en relación al Informe Final Denuncia N° 061/2022 sobre pago de aportes AFP's Futuro y Previsión, fuera de fecha en la Empresa Minera Huanuni, gestiones 2022 y 2023.
- Objetivo:** Establecer el grado de auditabilidad referente a los resultados del "Informe Final Denuncia N° 061/2022 sobre Pago de aportes AFP's Futuro y Previsión, fuera de fecha" respecto a la Empresa Minera Huanuni, verificando la existencia de documentación competente y suficiente para ejecutar una Auditoría de Cumplimiento.
- Objeto:** Constituye objeto del presente relevamiento, entre otros, la documentación concerniente al "Informe Final Denuncia N° 061/2022 sobre Pago de aportes AFP's Futuro y Previsión, fuera de fecha".
- Conclusiones:** Como resultado del Relevamiento de Información Específica se concluye lo siguiente:
- a) Se verificó que el pago extemporáneo de aportes a las AFP's (retroactivo de enero a julio y agosto 2022) generó el pago de multas por un total de Bs14.463,24 en contra de la Empresa Minera Huanuni, importe que fue restituido por Alfonso Tarquino Paco – Personal de Contabilidad, mediante descuentos mensuales hasta el mes de mayo 2023.
 - b) El cargo de cuentas debitado a Alfonso Tarquino Paco en fecha 07 de octubre de 2022 con el comprobante el OD – 2209011, a su vez abono la cuenta "10010 – Caja M.N.". Resultado de la revisión de sus respaldos, no se evidencia que se haya realizado la salida o entrega física de Bs14.463,53 en efectivo a su favor.
 - c) Adicional al comprobante OD – 2209011, el 27, 28 y 31 de octubre de 2022 se registró la imputación por el pago de multas a la Cuenta "87015 – Superintendencia de Negocios", Subcuenta "785400 - Multas y Sanciones" por un total de Bs14.463,24, afectando nuevamente el activo disponible.

Por lo tanto, en virtud a los Artículos 7 y 8 del "Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad" aprobado con Resolución N° CGE/018/2024 de 04 de marzo de 2024, así como en aplicación de los principios de economía, oportunidad y resultados, y precautelando el uso adecuado de recursos económicos y humanos de